

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 2013

(Junio 23 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como **"Incapacidad por Enfermedad General"** el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que la funcionaria **NELCY DELGADO MOTTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.055.931, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de incapacidad medica por enfermedad general, con diagnostico **D170** expedida por **CAFESALUD EPS**, por Tres (03) días contados por el periodo comprendido el 21 de Junio al 23 de Junio de 2016.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica

Incapacidad cien por ciento los dos (100% -2) primeros días

\$ 1.141.000.00

Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Un (1) día

\$ 76.080.00

\$ 25.363.00

TOTAL A CANCELAR:

\$ 101.443.00

En Virtud de lo anterior,

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder licencia por enfermedad general, con diagnostico **D170** a la señora **NELCY DELGADO MOTTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.055.931, por Tres (03) días contados por el periodo comprendido el 21 de junio al 23 de junio de 2016

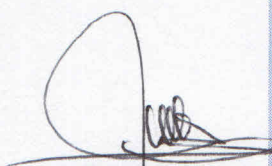
Artículo Segundo: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$101.443.00) PESOS MCTE**, a favor **NELCY DELGADO MOTTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.055.931, en la nómina del mes de junio de 2016.

Artículo Tercero: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la **CAFESALUD EPS**, donde está cotizando el funcionario en salud.

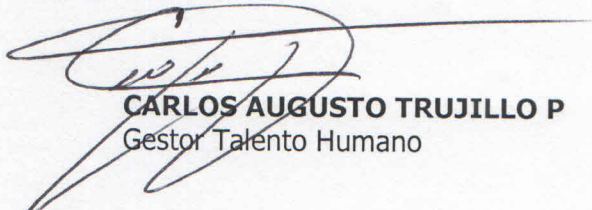
Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2016.


ERIKA PAOLA LOSDA CARDOZA
Gerente (E)


HENRY CAMACHO MONJE
Subgerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO P
Gestor Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Jurídico de talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06/2016 AL 30/06/2016
EMPLEADOS 55055931 AL 55055931

CÓDIGO: 102

NOMBRE: TRABAJADORES OFICIALES

EMPLEADO: 55055931

NELCY DELGADO MOTTA

FECHA NOVEDAD: 21/06/2016

DURACIÓN: 3

NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA

FECHA NOMINA: 21/06/2016

AUTORIZACIÓN: 701010000372
656

MOTIVO: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL

ENTIDAD: (02 - CAFESALUD EPS)

INGRESO BASE COTIZACION

1.141.000,00 \$

VALOR RECONOCIDO E.P.S

25.363,00 \$

VALOR RECONOCIDO NOMINA

114.132,00 \$

VALOR DE LA NOVEDAD

101.443,00 \$

TOTAL GRUPO:

25.363,00 \$

114.132,00 \$

101.443,00 \$

CARMEN
EMILIA
OSPINA

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte

Cil. 34 No. 8-98 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima

Calle 2-2900 entre Calle 26 Sur Calle 6 No. 28-43 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Sur

Calle 2-2900 entre Calle 26 Sur Calle 6 No. 28-43 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

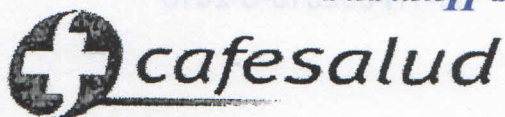
LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT 813005265-7 Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 / Línea Atenc 872 62 62 (Citas)



Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Zona Norte CIL 34 No. 8-30 Barrio Granjas Tel: 872 63 63 Ext: 6000
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Tel: 872 63 63 Ext: 6308
Hospital Canaima Cra. 22 con Calle 26 Sur Tel: 872 63 63 Ext: 6200
Zona Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques

Servimos con Excelencia Humana



CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES

ESTADO DEL TRÁMITE . Liquidada

No: 701010000372656

NIT 800140949

FECHA DE IMPRESIÓN : 2016-06-22

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

No. IDENTIFICACIÓN: 55055931
NOMBRES Y APELLIDOS: DELGADO MOTTA NELCY
TIPO AFILIADO: COTIZANTE
TIPO DE COTIZANTE: Situado Fiscal

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA

CÓDIGO DX CIE 10: D170
FECHA INICIAL: 2016-06-21
FECHA FINAL: 2016-06-23
DÍAS OTORGADOS: 3
DÍAS ACUMULADOS: 0
ORIGEN: Enfermedad General
TIPO: NUEVA
ÁMBITO: Ambulatoria No Quirúrgica
FECHA EXPEDICIÓN: 2016-06-21

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

No. IDENTIFICACIÓN: 813005265
RAZÓN SOCIAL: E S E CARMEN EMILIA OPINA

Observaciones:

Notas:

-Este Certificado NO es válido para descuento por autoliquidación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles. -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OFICINA O IPS DE EXPEDICIÓN: Estudio E Inversiones Medicas S A Esimed S A - Clínica Esimed Neiva
Usuario que expide : Carol Johana Olaya Charry


FIRMA AUTORIZADA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Journal
junio 23-2016

HOJA DE DESCRIPCION QUIRURGICA

Estado

Cerrada

Fecha Cirugia Dia 21 Mes 6 Año 2016

Cama N° Recuperacion Cirugia Rec Cx 01

N° Hoja 1960731

Centro de Atención CLINICA ESIMED NEIVA

Paciente CC 55055931 NELCY DELGADO MOTTAEPS: Cafesalud CLINICA ESIMED NEIVA Pos Contributi

PROFESIONALES ASIGNADOS A LA CIRUGIA DESDE LA PROGRAMACION

Cirujano

1° Ayudante

Instrumentador Pilar Andrea Losada Rojas
a

2° Ayudante

Anestesiólogo

Profesionales Francisco Javier Montealegre Hermosa, Ramiro Enrique Perdomo Polanco

Tipo Anestesia

DIAGNOSTICO PREOPERATORIO

D170 Tumor benigno lipomatoso de piel y de tejido subcutaneo de cabeza, cara y cuello, D170 Tumor benigno lipomatoso de piel y de tejido subcutaneo de cabeza, cara y cuell

DIAGNOSTICO POSTOPERATORIO

ESPECIMEN ENVIADO A PATOLOGIA

-SS I-Ramiro EnriquePerdomo Polanco Jun 21 2016 7:56AM

COMPLICACIONES

Jun 21 2016 7:56AM

SANGRADO

-MINIMO-Ramiro EnriquePerdomo Polanco Jun 21 2016 7:56AM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL ACTO QUIRURGICO

PROCEDIMIENTO: 17959 RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS

Finalidad: DIAGNOSTICO

Lateralidad: No Aplica

Acto Qx: BÁSICA

Tipo Herida: Limpia

Profesionales: Ramiro Enrique Perdomo Polanco - Cirujano Principal; Francisco Javier Montealegre Hermosa - Ayudante Quirurgico 1 ; Pilar Andrea Losada Rojas - Instrumentador;

PROCEDIMIENTO: 17942 COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS

Finalidad: DIAGNOSTICO

Lateralidad: No Aplica

Acto Qx: BÁSICA

Tipo Herida: Limpia

Profesionales: Ramiro Enrique Perdomo Polanco - Cirujano Principal; Francisco Javier Montealegre Hermosa - Ayudante Quirurgico 1 ; Pilar Andrea Losada Rojas - Instrumentador

DECRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

-DX PREOP LIPOMA FRONTAL

DX POP IDEM

HALLZGOS IDEM

INTEREVNCION RESECCION

BAJO ANESTESIA LOCAL PREVIA ASEPSIA ANTISEPSIA CAMPO OPERATORIO INCIOSN TRASNVERSA FRONTAL DISECCION RESECCION LIPOMA HEMOSTASIA SUTURA PULLOUT 'PRLNE 5/0 CURACION-Ramiro EnriquePerdomo Polanco Jun 21 2016 7:56AM

OBSERVACIONES

-NINGUNA Conteo Compresas:-Ramiro EnriquePerdomo Polanco Jun 21 2016 7:56AM